

---

**Parlamento cubano aprueba Ley de Pesca**

13/07/2019



Aprobada por unanimidad la Ley de Pesca, afirmó el presidente del Parlamento, Esteban Lazo, luego de escuchar criterios de varios legisladores sobre el documento y de la votación.

La ministra de la Industria Alimentaria, Iris Quiñones, afirmó que la normativa se atempera a códigos y convenciones internacionales de una pesca responsable y reconoce formas de gestión estatales y no estatales.

Además -dijo Quiñones- otorga nivel preponderante a la ciencia de cara a la Tarea Vida, un plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático sustentado sobre una base científica multidisciplinaria.

La Ley de Pesca impulsará el desarrollo económico en Cuba e incluye novedades respecto a la normativa vigente, aseveró el parlamentario Rafael Pérez en declaraciones a Prensa Latina.

A criterio del legislador, la iniciativa ordenará los recursos pesqueros en Cuba 'a partir de la necesidad de protegerlos, conservarlos y manejarlos adecuadamente'.

Recientemente, el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, reconoció el impacto para el desarrollo socioeconómico del país de la Ley de Pesca, analizada por diputados durante los últimos días en las 10 comisiones permanentes del órgano legislativo en el Palacio de Convenciones de La Habana.

Esta no es una nueva ley de pesca pues antes no existía otra, lo que se pretende con esta normativa es elevar a ese rango la actividad pesquera en Cuba.

---